

IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión, junto con
el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de
IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria,
por encargo de Intermoney Titulización,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 24 de marzo de 2006, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2006 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado a dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2006 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Pablo Mugica Echeandia

26 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2007 Nº 04/07/00225
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 41/2002 de 22 de noviembre.



017665640

CLASE 8.^a

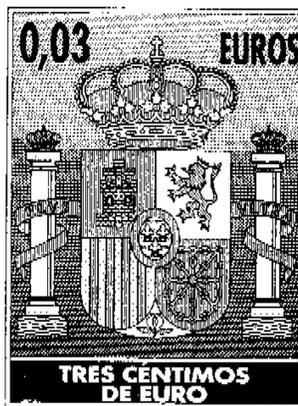
IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2006

PG6799964



CLASE 8.^a



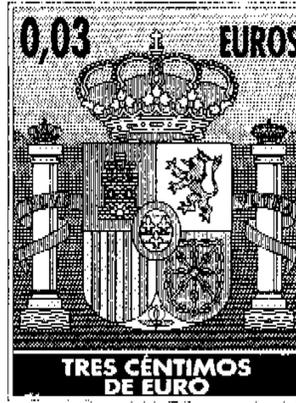
017665639

IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2006	2005 (*)	PASIVO	2006	2005 (*)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO:			PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	9.808	9.856
Gastos de primer establecimiento (Nota 4)	640	828	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES:		
	640	828	Bonos de titulización hipotecaria (Nota 9)	722.965	930.593
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS:				722.965	930.593
Participaciones hipotecarias (Nota 5)	697.579	891.468			
	697.579	891.468	OTRAS DEUDAS (Nota 10)	3.533	4.239
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	15.837	22.500			
TESORERÍA (Nota 7)	22.250	29.892	TOTAL PASIVO	736.306	944.688
TOTAL ACTIVO	736.306	944.688			

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2006.

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



017665638

CLASE 8.^a

RECORRIDO

IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

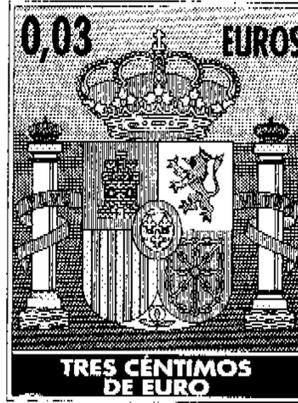
DEBE	2006	2005 (*)	HABER	2006	2005 (*)
GASTOS FINANCIEROS:			INGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses de bonos de titulización hipotecaria	25.823	12.444	Intereses de participaciones hipotecarias	28.901	17.756
Intereses de los préstamos subordinado (Nota 8)	519	249	Intereses de inversiones financieras	1.296	356
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses) (Nota 11)	26.319	14.370	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (swap de intereses) (Nota 11)	24.686	11.351
	52.661	27.063		54.883	29.463
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	188	95			
GASTOS GENERALES (Nota 13)	6	6			
COMISIONES DEVENGADAS:					
Margen de intermediación financiera	(300)	2.215			
Comisión de Gestora, Agente de pagos y otros	165	84			
	(135)	2.299			
VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN DE INSOLVENCIAS (Nota 5)	2.163	-			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-			
TOTAL DEBE	54.883	29.463	TOTAL HABER	54.883	29.463

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006.

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



017665637

IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2006

1. Reseña del Fondo

IM Pastor 3, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, "el Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública el 9 de junio de 2005, al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, consistiendo su función en la adquisición de Participaciones Hipotecarias y en la emisión de cuatro series de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe total de 1.000.000.000 euros (Serie A, de 961.000.000 euros, Serie B, de 17.000.000 euros, Serie C, de 12.000.000 euros y Serie D, de 10.000.000 euros – véase Nota 9). El desembolso de las Participaciones Hipotecarias, así como el de los Bonos de Titulización Hipotecaria, se produjo el 14 de junio de 2005, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es administrado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"). La comisión de gestión que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como una cuarta parte del 0,0175% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. La comisión periódica anual de la Sociedad Gestora tendrá un máximo de 140.000 euros y un mínimo de 27.000 euros. En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica que las comisiones registradas en 2006 ascienden a 165 miles de euros, de los cuales 138 miles de euros corresponden a la comisión cobrada por la Sociedad Gestora, 15 miles de euros es la comisión cobrada por el Agente de Pagos, 11 miles de euros corresponden a la comisión de la Agencia de Calificación y 1 miles de euros es la comisión de la entidad depositaria de los bonos (Iberclear).

La administración y custodia de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las Participaciones Hipotecarias corresponden a Banco Pastor, S.A. (en adelante "Banco Pastor") como sociedad emisora de las mismas. Banco Pastor no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, y no obtiene ninguna comisión por su labor de administración de dichos préstamos.

La entidad depositaria de las Participaciones Hipotecarias es Banco Pastor, y la entidad depositaria de los Bonos de Titulización Hipotecaria es Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (en adelante "Iberclear").

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades. La normativa fiscal excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



7665636

CLASE 8.^a

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel-*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Las cuentas anuales correspondientes al periodo ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

b) *Principios contables y criterios de valoración-*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) *Comparación de la información-*

Los datos correspondientes al ejercicio 2005 que se incluyen en estas cuentas anuales se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) *Principio del devengo-*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias vencidas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

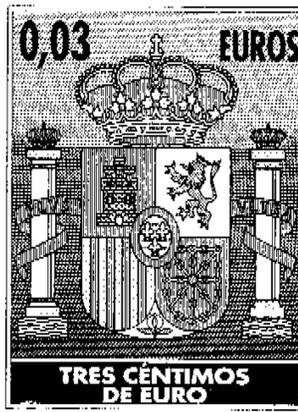
b) *Gastos de establecimiento-*

Los activos que integran el saldo de este capítulo, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y colocación, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, y se amortizan linealmente en un período de 5 años (véase Nota 4).

c) *Vencimiento de deudores y acreedores-*

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las Participaciones Hipotecarias coincidan con los flujos de principal e intereses de los Bonos en circulación, en cada Fecha de Pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias a la amortización de principal y pago de los intereses de Bonos respectivamente.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario de vencimientos ni de las Participaciones Hipotecarias ni de los Bonos de Titulización Hipotecaria.



017665635

CLASE 8.ª

d) Permuta financiera de Intereses (swap de intereses)-

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir, básicamente, el riesgo de tipo de interés.

El Fondo registra estas operaciones en función del resultado de cada liquidación efectuada. Los resultados netos, negativos o positivos, de cada liquidación se cargan o abonan, en el epígrafe "Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos Financieros" o "Ingresos Financieros", respectivamente, registrándose el importe neto pendiente de cobro o pago, según su signo, en el epígrafe "Otros Créditos" y "Otras Deudas".

e) Impuesto sobre Sociedades-

Dado que en el ejercicio 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el ejercicio 2006 se muestra a continuación:

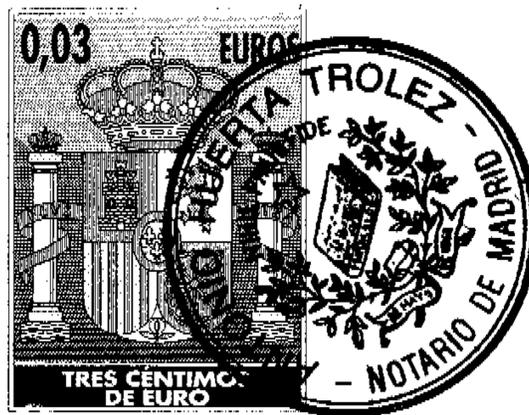
	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	828
Amortizaciones	(188)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	640

5. Inmovilizaciones financieras

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió Participaciones Hipotecarias emitidas por Banco Pastor por un importe de 999.999.663,29 euros, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y en los intereses devengados en cada momento por cada préstamo en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las Participaciones Hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Saldo de Participaciones Hipotecarias	699.742
Provisión para depreciación de Participaciones Hipotecarias	(2.163)
Total neto (Saldo Vivo no Vencido de Participaciones Hipotecarias No Fallidas)	697.579



017665634

CLASE 8.^a

El movimiento del saldo de las Participaciones Hipotecarias durante el ejercicio 2006 se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	891.468
Amortización de principal de préstamos	
Hipotecarios cobrados	(23.967)
Principal de préstamos	
Hipotecarios vencidos y no cobrados 2006 (Nota 6)	(526)
Principal de préstamos	
Hipotecarios vencidos y no cobrados 2005 (Nota 6)	645
Amortización anticipada de principal de préstamos	(167.878)
Saldo a 31 de diciembre de 2006 (Saldo Vivo No Vencido y saldo Vencido no Cobrado de Participaciones Hipotecarias)	699.742

Las amortizaciones de principal de los préstamos hipotecarios previstas para el ejercicio 2007 ascienden a 17.671 miles de euros, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por las Participaciones Hipotecarias ponderado por el Saldo Vivo no Vencido de las mismas en el ejercicio 2006 ha sido del 3,77%

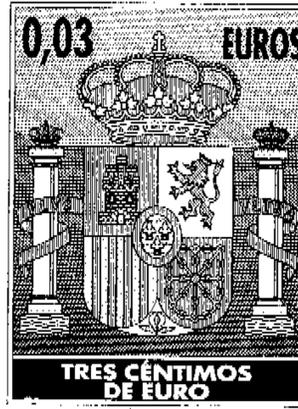
El movimiento del saldo de la provisión de insolvencias durante el ejercicio 2006 se muestra a continuación:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-
Variación de la provisión de insolvencias	(2.163)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	(2.163)

Al 31 de diciembre de 2006, el importe de los principales vencidos y no pagados superiores a un año de Participaciones Hipotecarias asciende a 2.163 miles de euros. Consecuentemente, el Fondo ha constituido una provisión por dicho importe al 31 de diciembre de 2006.

6. Otros créditos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:



017665633

CLASE 8.^a

CATEGORÍA DE VALORES

	Miles de Euros
Liquidación Pendiente	14.660
Principal vencido y no cobrado de préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	
Con antigüedad superior a tres meses	64
Con antigüedad inferior a tres meses	462
	526
Intereses vencidos:	
Con antigüedad superior a tres meses (*)	144
Con antigüedad inferior a tres meses	507
	15.837

(*) Incluye intereses impagados de las Participaciones Hipotecarias Fallidas.

Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida y las casuísticas de los préstamos, no se considera necesaria la constitución de fondo alguno en concepto de provisión para insolvencias.

7. Tesorería

En este epígrafe del balance de situación se incluyen 22.250 miles de euros, que corresponden al saldo de la Cuenta de Tesorería formalizada a nombre del Fondo en Banco Pastor, incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo (Nota 8).

Los saldos de la Cuenta de Reinversión a favor del fondo devengarán un interés variable anual igual al tipo de interés de los Bonos.

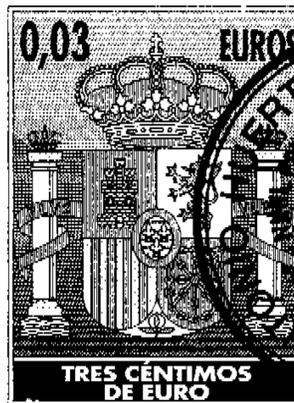
Al 31 de diciembre de 2006, el tipo de interés de la Cuenta de Tesorería es de 3,71% anual.

8. Préstamos Subordinados

El saldo de este capítulo corresponde a dos préstamos subordinados contratados con Banco Pastor, por importes de 9.000 miles de euros (Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva), y de 951 miles de euros (Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales), respectivamente. Estos préstamos tienen un saldo pendiente de 9.000 y 808 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2006.

El Préstamo para Fondo de Reserva se concedió al Fondo por un importe inicial de 9.000.000 euros, con objeto de dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva fue de 9.000.000 euros (Nota 7). La amortización del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos que figura en la escritura del fondo. En base al mismo, se establece que la amortización del Principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se encuentra postergado a la realización de todos los pagos y amortizaciones del Fondo, a excepción del "Margen de Intermediación Financiera".

En ningún caso, el Fondo de Reserva podrá ser inferior a 5.500.000 euros.



017665632

CLASE 8.^a

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se concedió al Fondo por un importe inicial de 951.229,29 euros, y fue destinado a financiar los gastos iniciales en los que incurrió el Fondo.

El Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período se concedió al Fondo por un importe inicial de 1.500.000 euros, destinado a cubrir el desfase temporal correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias. Este préstamo fue amortizado totalmente en la Fecha de Pago del 22 de diciembre de 2005.

Estos préstamos devengan los siguientes tipos de interés:

	Tipo de Interés
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	Tipo de interés de referencia de los Bonos + margen de 2,5%
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	Tipo de interés de referencia de los Bonos + margen de 0,30%

La remuneración de los anteriores préstamos subordinados está condicionada a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. A 31 de diciembre de 2006, del importe total devengado (519 miles de euros) se encontraban pendiente de pago 411 miles de euros (véase Nota 10).

El Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva se amortiza en cada Fecha de Pago en una cuantía igual al importe en que, en cada Fecha de Pago, se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortiza en 20 cuotas consecutivas e iguales que se abonarán en las Fechas de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente, habiendo sido la primera el 22 de septiembre de 2005.

Adicionalmente, la remuneración a Banco Pastor en concepto de "Margen de Intermediación Financiera" consiste en una cantidad variable y subordinada igual a la diferencia positiva o negativa entre los ingresos y gastos devengados anualmente, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

Dicha remuneración se devengará anualmente al cierre de cada uno de los ejercicios económicos del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la liquidación de la remuneración se efectuará parcialmente y a cuenta en cada una de las Fechas de Pago.

9. Bonos de Titulización Hipotecaria

El saldo de este epígrafe recoge la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 14 de junio de 2005, que está dividida en cuatro series: Serie A, constituida por 9.610 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, Serie B, constituida por 170 bonos de 100.000 euros cada uno, Serie C, constituida por 120 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno y Serie D, constituida por 100 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Los bonos de todas las series tienen un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre o Hábil Posterior), calculado como resultado de sumar un



CLASE 8.^a

ESPAÑA



017665631

margen del 0,14% en la Serie A, del 0,29% en la Serie B, del 0,37% en la Serie C y del 0,60% en la Serie D al tipo Euribor a tres meses.

Los intereses de la Serie D se encontrarán subordinados en el pago respecto a los de las Series A, B y C. Los intereses de la Serie C se encontrarán subordinados en el pago respecto a los de las Series A y B. Los intereses de la Serie B se encontrarán subordinados en el pago respecto a los de la Serie A. Esta regla de carácter general podrá variar y producirse una posposición de intereses según se especifica en el punto V. 4.2.2. del Folleto.

La amortización de los Bonos de las correspondientes series se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago.

Desde la primera Fecha de Pago (22 de septiembre de 2005) la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará en primer lugar a la amortización de la serie A. Los Bonos de la Clase B se hallan postergados en el reembolso de principal de los Bonos de la Clase A de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Escritura de Constitución del Fondo. Los Bonos de la Clase C se hallan postergados en el reembolso de principal de los Bonos de las Clases A y B de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Escritura de Constitución del Fondo. Los Bonos de la Clase D se hallan postergados en el reembolso de principal de las restantes Clases de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Escritura de Constitución del Fondo.

En cada Fecha de Pago, se define la Cantidad Disponible para Amortizar como la retención del importe destinado a la amortización de los Bonos en su conjunto y sin distinción entre Series y se calcula como la menor de las siguientes cantidades:

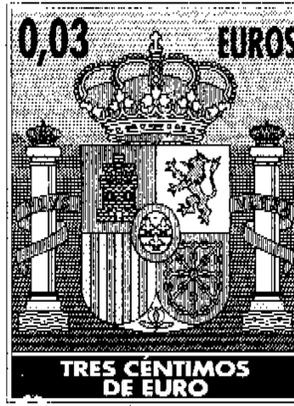
1. La diferencia positiva en esa Fecha de Pago, entre (A) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago y (B) la suma de (i) el Saldo Nominal Pendiente no vencido de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago y (ii) el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago.
2. Los recursos disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (vii) del Orden de Prelación de Pagos que se recoge en el apartado V.4.2 del Folleto de Emisión.

La Cantidad Disponible para Amortizar se distribuirá en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas ("Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre cada Serie").

Aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad conforme a lo establecido en las reglas generales de amortización, amortización que comenzará en la primera Fecha de Pago del Fondo, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie B y/o de la Serie C y/o de la Serie D en la Fecha de Pago que no sea la última Fecha de Pago ni la fecha de liquidación del Fondo y en la que se cumplan las circunstancias siguientes ("Condiciones para la Amortización a Prorrata"):

Para proceder a la amortización de la Serie B, cuando en la Fecha de Pago correspondiente y tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar, se cumplan las siguientes condiciones

1. El Saldo Nominal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 3,40% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.



17665630

CLASE 8.^a

2. El Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas con impagos superiores a 90 días sea inferior al 1,00% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas al último día del mes anterior a dicha Fecha de Pago

El Fondo procederá a la amortización de la Serie C, cuando en la Fecha de Pago correspondiente y tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar, se cumplan las siguientes condiciones:

1. El Saldo Nominal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 2,40% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.
2. El Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas con impagos superiores a 90 días sea inferior al 1,00% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas al último día del mes anterior a dicha Fecha de Pago

El Fondo procederá a la amortización de la Serie D, cuando en la Fecha de Pago correspondiente y tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar, se cumplan las siguientes condiciones:

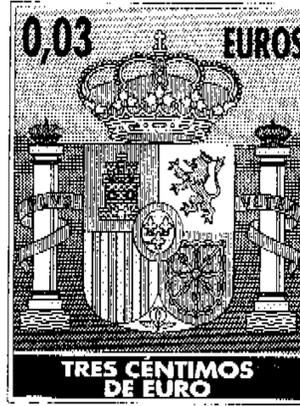
1. El Saldo Nominal Pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 2,00% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.
2. El Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas con impagos superiores a 90 días sea inferior al 1,00% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas al último día del mes anterior a dicha Fecha de Pago

El Fondo procederá a la amortización de la Serie B y de la Serie C y de la Serie D, cuando en la Fecha de Pago correspondiente y tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar, se cumplan las siguientes condiciones:

1. que el Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente hubiera sido dotado en su totalidad
2. que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Nominal inicial a la constitución del Fondo.

La Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos será el 22 de marzo de 2043. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los Bonos, en los siguientes supuestos:

1. cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
2. cuando, por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.
3. cuando la Sociedad Gestora sea declarada en concurso y hayan transcurrido cuatro meses sin que se haya designado una nueva Sociedad Gestora.
4. cuando hubieran transcurrido 30 meses desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios.



017665629

CLASE 8.^a

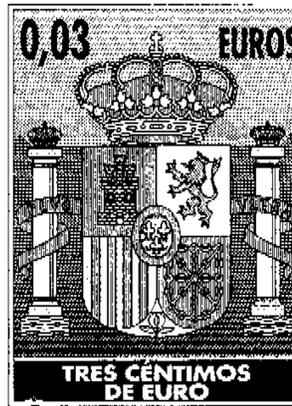
En todos los casos, será necesario para proceder a la liquidación del Fondo, que obtengan las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes, se comunique a la Comisión del Mercado de Valores y a los tenedores de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el Saldo Vivo de los Bonos de Titulización Hipotecaria en el ejercicio 2006 es el siguiente:

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2005	891.593	17.000	12.000	10.000	930.593
Amortización de 22 de marzo de 2006	(61.049)	-	-	-	(61.049)
Amortización de 22 de junio de 2006	(53.826)	-	-	-	(53.826)
Amortización de 22 de septiembre de 2006	(55.064)	-	-	-	(55.064)
Amortización de 22 de diciembre de 2006	(37.689)	-	-	-	(37.689)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	683.965	17.000	12.000	10.000	722.965

El tipo de interés devengado por los bonos en el ejercicio 2006 se detalla en el siguiente cuadro:

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D
Desde el 22 de diciembre de 2005 al 22 de marzo de 2006	2,629%	2,779%	2,859%	3,089%
Desde el 22 de marzo de 2006 al 22 de junio de 2006	2,845%	2,995%	3,075%	3,305%
Desde 22 de junio de 2006 hasta 22 de septiembre de 2006	3,116%	3,266%	3,346%	3,576%
Desde 22 de septiembre de 2006 hasta 22 de diciembre de 2006	3,492%	3,642%	3,722%	3,952%
Desde 22 de diciembre de 2006 hasta 22 de marzo de 2007	3,847%	3,997%	4,077%	4,307%



17665628

CLASE 8.ª**10. Otras deudas**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de:	
Bonos Titulización Hipotecaria	620
Permuta financiera de intereses (Nota 11)	55
Préstamos Subordinados (Nota 8)	411
	1.086
Cuentas a pagar:	
Margen de intermediación financiera	1130
Hacienda Pública acreedora	626
Otros acreedores	691
	2.447
	3.533

11. Permuta financiera de intereses (swap de intereses)

El Fondo ha formalizado un contrato de permuta financiera de intereses (swap de intereses), con Banco Pastor, en virtud del cual, dicho banco paga al Fondo en cada Fecha de Liquidación una cantidad igual al resultado de recalcular para el Período de Cálculo en curso los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos participados que efectivamente hayan pagado intereses durante el citado Período de Cálculo, realizándose dicho recálculo a un tipo de interés igual al Tipo de Interés Medio Ponderado de los Bonos más un margen del 0,40%, y el Fondo paga al banco en cada Fecha de Liquidación, una cantidad a igual a los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos participados que efectivamente hayan pagado intereses durante el Período de Cálculo en curso (véase Nota 5). El principal sobre el que gira este contrato está fijado en el saldo de los Bonos de Titulización Hipotecaria de cada una de las series.

El resultado de este contrato en el ejercicio 2006 ha supuesto un gasto para el Fondo por importe de 26.319 miles de euros, y un ingreso por importe de 24.686 miles de euros. A 31 de diciembre de 2006 se encontraban pendientes de pago 55 miles de euros (Nota 10).

12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la Fecha de su Constitución.

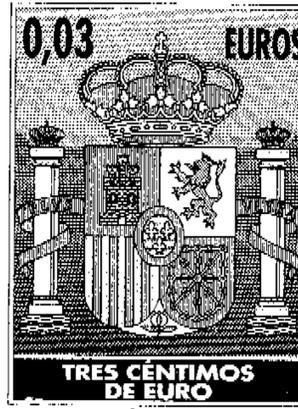
En el ejercicio 2006 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

13. Gastos generales

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados al Fondo por el auditor han ascendido 5 miles de euros.



CLASE 8.^a



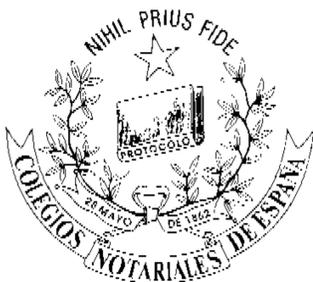
017665627

14. Cuadro de financiación

A continuación se muestran los cuadros de financiación del Fondo correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005 (*)
ORÍGENES:		
Dotación para la amortización de gastos de establecimiento (Nota 4)	188	95
Dotación neta para la provisión de insolvencias (Nota 5)	2.163	-
Emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	-	1.000.000
Deudas a largo plazo - Préstamos Subordinados (Nota 8)	-	11.451
Amortización anticipada de Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	167.878	108.532
Resto de amortizaciones de Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	23.967	-
Otras deudas	-	4.239
Otros créditos (Nota 6)	6.544	-
Tesorería (Nota 7)	7.642	-
Total orígenes	208.382	1.124.317
APLICACIONES:		
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	923
Adiciones de Participaciones Hipotecarias	-	1.000.000
Amortización de Préstamos Subordinados (Nota 8)	48	1.595
Amortización de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	207.628	69.407
Otras deudas (Nota 10)	706	-
Otros créditos	-	22.500
Tesorería (Nota 7)	-	29.892
Total aplicaciones	208.382	1.124.317

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



017665626

CLASE 8.^a



InterMoney
Titulización

IM PASTOR 3, FTH
INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2006

IM PASTOR 3, Fondo de Titulización Hipotecaria, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 9 de junio de 2005, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A., ante notario de La Coruña Francisco M. Ordóñez Armán, número de protocolo 1.833/2005, agrupando 8.063 préstamos hipotecarios por un importe total de 999.999.663,29€ , concedidos por Banco Pastor, S.A. para la adquisición de viviendas. Dicha cifra resultó ser el Saldo Vivo no Vencido de los citados Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Desembolso, esto es, el 14 de junio de 2005.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.000.000.000 €, integrados por 9.610 Bonos de la Serie A, 170 Bonos de la Serie B, 120 Bonos de la Serie C y 100 Bonos de la Serie D. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA para los Bonos A, Aa3 y A+ para los Bonos B, A3 y A- para los Bonos C y Baa3 y BBB- para los Bonos D por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard and Poor's España, S.A. respectivamente.

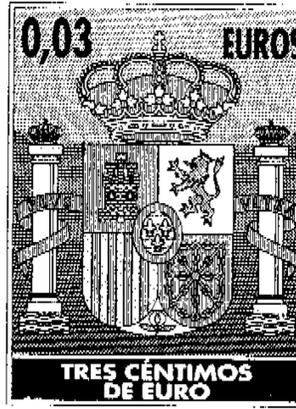
La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 8 de junio de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y, en cuanto a su pasivo por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Banco Pastor ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de marzo de 2043.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley



017665625

CLASE 8.^a

19/1992"), por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Participaciones Hipotecarias) y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Los hechos relevantes relativos tanto al presente como a ejercicios anteriores son los siguientes:

- Ejercicios Anteriores

El "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" se amortizó totalmente en la Fecha de Pago del 22/12/2005.

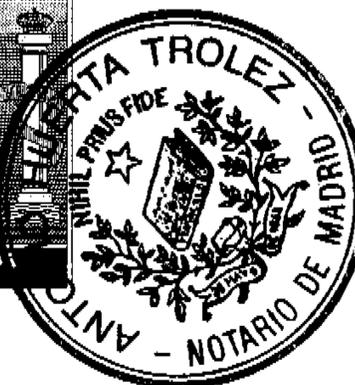
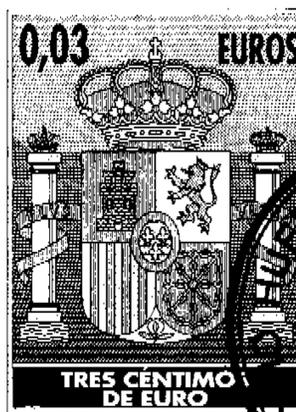
- Ejercicio Actual

En las Fechas de Pago de 22/06/2006 y 22/09/2006 se ha dispuesto del Fondo de Reserva, dotándose en la Fecha de Pago de 22/12/2006, sin alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva situado en 9 millones de euros, quedando cubierto hasta un importe de 8.650.974,17 euros.

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

Durante el ejercicio 2006, el Fondo no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



017665624

CLASE 8.^a



IM PASTOR 3, FTH
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2006

I. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de las Participaciones Hipotecarias	697.579.483,51 €
b) Principal impagado de los P.H.	525.680,51
c) Importe de las P.H. declaradas Fallidas (*) Porcentaje que representan sobre el total	2.162.731,84 € 0,31%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes	16,37%
Último trimestre	17,64%
Último semestre	17,50%
Último 12 meses	19,40%
Desde el inicio de la vida del Fondo (**)	18,38%
e) Vida media residual (meses)	287
f) Tipo medio ponderado	4,42%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (***)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	71,17%	683.964.553,70 €
b) Serie B	100,00%	17.000.000,00 €
c) Serie C	100,00%	12.000.000,00 €
e) Serie D	100,00%	10.000.000,00 €
TOTAL	72,30%	722.964.553,70 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	22.250.316,84 €
---------------------------	-----------------

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo para Gastos Iniciales	85,00%	808.544,91 €
Préstamo para Intereses del Primer Periodo	0,00%	0,00 €
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva	100,00%	9.000.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADAS

Entre el 01/01/06 y el 31/12/06	171.406,21 €
---------------------------------	--------------

(*) P.H. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(**) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{(1 / (\text{días} / 365))})$$

(***) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



017665680

CLASE 8.ª

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, en fecha 23 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales	017665622 – 017665609
	Informe de Gestión	017665608 – 017665606
Segundo ejemplar	Cuentas anuales	017665640 – 017665627
	Informe de Gestión	017665626 – 017665624

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

Presidente

D. Juan Muñoz Achirica

Secretario del Consejo

D.ª Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzi Csonka

D. Iñigo Trucado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA-TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en nueve hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los ocho folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.

